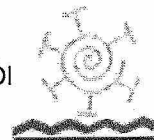




MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIÓN
PROCESO: GESTIÓN COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: EGC-01-01-F-01	DECRETO	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 2
---------------------------	---------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No 127 -
(13 MAR 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO

El Alcalde de Sogamoso, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Ley 909 del 2004, Decreto 648 de 2017, artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor JAIME VARGAS SALAMANCA cumple con el perfil y competencias del ser, del saber y del hacer para desempeñar un empleo del nivel directivo en el sector salud.

DECRETA:

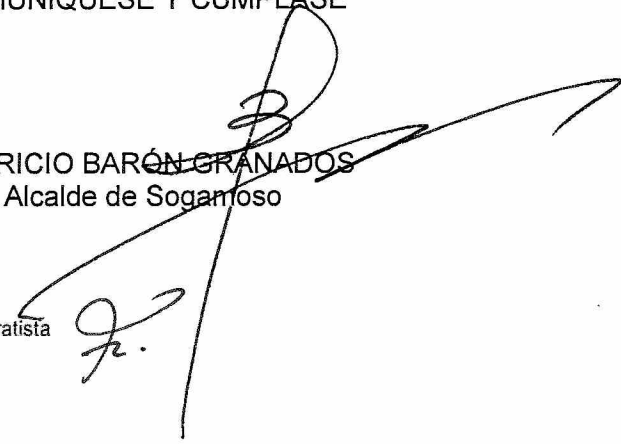
ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario en el empleo de Gerente de Salud Sogamoso ESE, al doctor JAIME VARGAS SALAMANCA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 74.187.056, a partir del primero (1°) de abril de 2024 y por el período institucional de cuatro (4) años.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de este Decreto al doctor JAIME VARGAS SALAMANCA.

ARTICULO TERCERO: Este Decreto rige a partir del primero de abril de 2024.

Dado en Sogamoso, a los trece (13) días del mes de marzo de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO BARÓN GRANADOS
Alcalde de Sogamoso

Proyectó: Doris G./Prof. Esp. Grado 08
Revisó: Jennifer S./ Secretaria General
Revisó: Juan Armando M / Asesor Laboral Contratista

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Torre 6, Calle 15 No. 12 – 14 Piso 8. PBX: 7 702040-41 Ext 117 Fax: Ext. 224

www.sogamoso-boyaca.gov.co - general@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal: 152210